

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
|---------------|-----------------|------------|
| 405 | 4685 | 14/02/2011 |

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42011214-3154-2010-020039851-5229

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3154/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 14/02/2011 TRAMITADA Que, por Resolución D.R.V Nº <u>128</u> de fecha <u>22/12/2010</u> se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de BULLDOZER CAT D-11 (DESARMADO) desde <u>QUILICURA</u>, destino <u>LAS CONDES</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES TAMARUGAL</u> de fecha <u>14/02/2011</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{128}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{22/12/2010}$ e Informe Técnico Nº $\underline{4685}$ en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

14/02/2011

Fecha hasta

15/02/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN I.T. Nº 4685 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

JAINE MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

